

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2018.

Sr. Rafael Gentili
Sánchez de Bustamante 27, Piso 2°
CABA
PRESENTE

Ref.: Solicitud Ley N° 104.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo de la solicitud efectuada en el marco de la Ley  $N^\circ$  104.

En este sentido, se adjuntan la respuesta brindada por el área competente en la materia.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Gerente de Ascintro Legales Subtetráncia de Basines Aires S.J.

16/11/2018.



## G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S "2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

## Informe

Número: IF-2018-31616904- -SBASE

Buenos Aires, Viernes 16 de Noviembre de 2018

Referencia: Ley 104

- 1. Acta de Directorio N° 1143 Punto 9° fechada el 25/01/2018. En SBASE, las Licitaciones Privadas no se publican en el Boletín Oficial.
- 2. Resolución de Directorio N° 3177/18 fechada el 23/04/2018. Respecto al Boletín Oficial, aplica lo antedicho en el punto 1.
- 3. Razón Social: Femyp S.R.L.

CUIT: 30-61332755-6

Monto de la oferta: \$5.959.994,09

Plazo de la obra: 150 días corridos

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales DN: cn=Comunicaciones Oficiales Date: 2018.11.16 13:23:10 -03'00'

Santiago Luis Grandio Analista SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE